

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**ORUSCO DE TAJUÑA****CONTRATACIÓN**

Por Resolución de Alcaldía de 4 de junio de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de urbanización de la confluencia de la avenida de la Paz con calle Puente, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Orusco de Tajuña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 6/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción: urbanización de la confluencia de la avenida de la Paz con calle Puente.
 - c) Medio de publicación del anuncio: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de abril de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 271.549,36 euros.
 - b) Importe IVA: 43.447,90 euros.
 - c) Importe total: 314.997,26 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 4 de junio de 2010.
 - b) Contratista: "Urbacón Criptana, Sociedad Anónima".
 - c) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 267.476,12 euros.
 - Importe IVA: 42.796,18 euros.
 - Importe total: 310.272,30 euros.

En Orusco de Tajuña, a 7 de junio de 2010.—El alcalde, Adolfo Rivas Morillo.

(02/6.382/10)